

**UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA
PÚBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA
PÚBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Í N D I C E

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NOTAS:
2. BALANCES GENERALES
3. ESTADOS DE RESULTADOS
4. ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
5. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gossler, S.C.

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada, 11520
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5344 5413

www.crowe.mx

1. INFORME DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y
al Consejo de Administración de:

Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. y Subsidiaria** (la Entidad), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de **Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. y Subsidiaria**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 2 y 27 a los estados financieros consolidados adjuntos, en las que se menciona lo siguiente:

1. Reforma laboral. A partir del 1 de julio de 2021, la administración de la Entidad celebró convenio de sustitución patronal con las sociedades Crédito Único, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I. de C.V., quienes asumieron a partir de esa fecha todas las obligaciones relativas a los contratos individuales de trabajo de cada empleado traspasado de la Entidad a dichas sociedades. (Ver Nota 27)

2. Negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los balances generales consolidados muestran una posición financiera sólida y una liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos con socios, entidades financieras, otros proveedores y personal. Adicionalmente, el capital social y contable son un reflejo de condiciones favorables para repuntar y continuar como negocio en marcha. (Ver Nota 2)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Cartera de crédito (neto) – Reconocimiento y medición

Considerando que la actividad sustantiva de la Entidad es el otorgamiento de créditos, así como la significatividad de la cartera de crédito (neto), la cual representó el 62% del activo total al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, identificamos como asunto clave los riesgos naturales inherentes con motivo del otorgamiento de dichos créditos, incluyendo su integridad, existencia, autenticidad, valuación y revelación, conjuntamente con las correspondientes garantías de dichos créditos, así como el correcto cálculo y determinación de los intereses a favor de la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

- Evaluamos los controles establecidos tanto previos como posteriores al otorgamiento de los créditos, los cuales fueron probados en base a pruebas selectivas.
- Nos aseguramos del debido cumplimiento normativo a partir de la fecha de la disposición de los recursos.
- Realizamos pruebas sustantivas en el reconocimiento de los intereses devengados a favor, de conformidad al esquema de pagos pactado en las diferentes modalidades de los créditos.
- Comprobamos las aseveraciones relativas a los créditos otorgados, identificando simultáneamente, en su caso, las garantías que respaldan la recuperación de los mismos, corroborando aspectos de presentación y revelación.
- Adicionalmente, probamos la correcta aplicación de la metodología de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Préstamos de socios – Reconocimiento y medición

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos de socios de la Entidad representaron el 56% del pasivo total, lo que consideramos como asunto clave en el cumplimiento de los controles existentes referentes a la integridad, existencia de la obligación a favor de los socios, oportunidad en su reconocimiento y posterior valuación, conjuntamente con la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Entidad.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, lo siguiente:

- Evaluamos y probamos las políticas y controles de reconocimiento de los préstamos de socios.
- Aplicamos pruebas selectivas con la finalidad fue comprobar la existencia de la obligación y compromiso.
- Verificamos la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Entidad, así como su afectación en los resultados del ejercicio.
- Adicionalmente, llevamos a cabo pruebas de valuación, presentación y revelación de los préstamos al cierre del ejercicio.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables para Uniones de Crédito emitidos por la CNBV y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.



Gossler, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Ciudad de México
Marzo 25, 2022

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

AV. DE LOS INSURGENTES No. 1898 INT. PISO 10, COL. FLORIDA, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN D.F. C.P. 01030
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 CONSOLIDADOS

(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras en miles de pesos)

	ACTIVO		PASIVO	
	2021	2020	2021	2020
DISPONIBILIDADES -(Nota 4)	\$ 62,965	\$ 105,446	\$ -	\$ -
INVERSIONES EN VALORES				
Títulos disponibles para la venta -(Nota 5)	934,451	851,380		
Títulos conservados a vencimiento -(Nota 5)	4,593	12,463		
	939,044	863,843		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE				
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	1,943,262	1,520,442		
Créditos comerciales documentados con otras garantías	1,455,366	1,288,817		
Créditos comerciales sin garantía	548,673	433,573		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE -(Nota 6)	3,947,301	3,242,832		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA				
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	17,587	64,530		
Créditos comerciales documentados con otras garantías	21,294	16,481		
Créditos comerciales sin garantía	7,403	16,892		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA -(Nota 6)	46,284	97,903		
CARTERA DE CRÉDITO (-) MENOS:	3,993,585	3,340,735		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS -(Nota 6)	(43,085)	(88,621)		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO) -(Nota 6)	3,950,500	3,252,114		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) -(Nota 7)	81,828	63,549		
INVENTARIO DE INMUEBLES (NETO) -(Nota 8)	-	9,915		
BIENES ADJUDICADOS -(Nota 9)	9,627	9,577		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) -(Nota 10)	999,419	943,528		
INVERSIONES PERMANENTES -(Nota 11)	33,140	30,571		
IMPUUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) -(Nota 26)	100,869	106,239		
OTROS ACTIVOS				
Carros diferidos, pagos anticipados e intangibles -(Nota 12)	139,414	159,667		
TOTAL ACTIVO	\$ 6,316,806	\$ 5,544,449		
PRESTAMOS BURSATILES -(Nota 14)				
PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
De corto plazo -(Notas 14 y 20)			4,015,626	3,472,255
De largo plazo -(Notas 14 y 20)			1,440,033	1,271,256
			5,455,659	4,743,511
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Impuestos a la utilidad por pagar			1,410	1,773
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar -(Nota 16)			772	
Proveedores			13,057	9,551
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			61,180	49,904
			76,419	61,228
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			6,400	9,214
TOTAL PASIVO			5,538,478	4,813,953
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL CONTRIBUIDO				
Capital social -(Nota 18)			568,432	558,197
Prima en venta de acciones			47,324	16,092
			615,756	574,289
CAPITAL GANADO				
Reservas de capital -(Nota 18)			28,256	26,770
Resultado de años anteriores			(49,490)	(15,042)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(6,336)	(4,021)
Resultado por beneficios definidos a los empleados			(109)	(109)
Resultado neto			2,639	(33,715)
			(25,040)	(26,117)
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA			590,716	548,172
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA				
Resultado neto			3,715	5,340
Otra participación no controladora			183,897	176,984
			187,612	182,324
TOTAL CAPITAL CONTABLE			778,328	730,498
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			\$ 6,316,806	\$ 5,544,449

GRADO DE RIESGO

CALIFICACIÓN	2021		2020	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
A1	\$ 2,399,218	66%	\$ 2,155,578	68%
A2	1,030,757	28%	770,908	24%
B1	162,833	4%	140,685	4%
B2	5,308	0%	478	0%
B3	12,233	1%	32,129	1%
C1	642	0%	1,321	0%
C2	11,507	0%	20,711	1%
D	557	0%	28,538	1%
E	30,493	1%	26,225	1%
	\$ 3,653,548	100%	\$ 3,176,573	100%

"El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2021 es de \$840,000 (\$840,000 en 2020), y el saldo histórico del capital social exhibido al 31 de diciembre de 2021 es de \$568,432 (\$558,197 en 2020)" -Nota 18)

"Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado es de 14.13% (13.81% en 2020)" - (Nota 21)

"El monto total de la estimación preventiva a constituir de acuerdo con la metodología establecida en el artículo 90 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito, al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$39,755; al 31 de diciembre de 2020 \$55,442 (determinadas conforme la fracción I \$25,443; \$23,730 en 2020 y determinadas conforme a la fracción II \$14,312; \$31,712 en 2020) y el porcentaje de la estimación que se tiene cubierto a la fecha de los presentes Estados Financieros es del 100% (100% en 2020)" (Nota 6)

"Los presentes Balances Generales Consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera constante, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Balances Generales Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados


C.P. LUIS MORALES ROBLES
Director General

C.P.C. OSCAR ARMANDO SALMERON OJEDA
Director de Finanzas

LIC. ALEJANDRO RAMON DE JESÚS FLORES JASSO
Contralor Normativo

C.P. JUAN CARLOS ALVARDO FIGUEROA
Gerente de Contabilidad y Cumplimiento Regulatorio

UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

AV. DE LOS INSURGENTES No. 1898 INT. PISO 10, COL. FLORIDA, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN D.F. C.P. 01030
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses (neto) -(Nota 23)	\$ 416,968	418,208
Gastos por intereses (neto) -(Nota 23)	(331,367)	(328,800)
MARGEN FINANCIERO	<u>85,601</u>	<u>89,408</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,685)	(61,548)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>78,916</u>	<u>27,860</u>
Comisiones y tarifas cobradas	21,417	31,353
Comisiones y tarifas pagadas	(14,655)	(27,801)
Resultado por intermediación	(4,110)	(994)
Otros ingresos (egresos) de la operación -(Nota 24)	192,345	153,556
Gastos de administración	(255,699)	(242,912)
	<u>(60,702)</u>	<u>(86,798)</u>
RESULTADO DE LA OPERACION	<u>18,214</u>	<u>(58,938)</u>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas -(Nota 11)	1,489	2,680
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	<u>19,703</u>	<u>(56,258)</u>
Impuestos a la utilidad causados -(Nota 25)	(2,361)	(630)
Impuestos a la utilidad diferidos -(Nota 25)	(10,988)	28,513
	<u>(13,349)</u>	<u>27,883</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 6,354</u>	<u>\$ (28,375)</u>
RESULTADO NETO PARTICIPACION NO CONTROLADORA	<u>\$ 3,715</u>	<u>\$ 5,340</u>
RESULTADO NETO PARTICIPACION CONTROLADORA	<u>\$ 2,639</u>	<u>\$ (33,715)</u>

"Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado es de 14.13% (13.81 en 2020)" -(Nota 21)

"Los presentes Estados de Resultados Consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito y su subsidiaria durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Estados de Resultados Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración
bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

C.P. LUIS MORALES ROBLES
Director General

C.P.C. OSCAR ARMANDO SALMERON OJEDA
Director de Finanzas

LIC. ALEJANDRO RAMON DE JESUS FLORES JASSO
Contralor Normativo

C.P. JUAN CARLOS ALVAREZ FIGUEROA
Gerente de Contabilidad y Cumplimiento Regulatorio

L.C. BEATRIZ DEL CARMEN ANAYA CASTRO
Auditor Interno

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO

Notas 1, 2 y 3
(Cifras en miles de pesos)

Capital contribuido				Capital ganado		Total capital contable	
Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de años anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Participación no controladora	Resultado neto	
\$ 554,465	16,134	21,774	(6,813)	(6,223)	(109)	165,104	6,932
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							751,324
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Subscripción de acciones							-
Capitalización de utilidades							-
Constitución de reservas							-
Transferencia del resultado neto a resultado de ejercicio anteriores							-
Retorno de dividendos							-
Total							3,230
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Unidad integral							
- Resultado neto							
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							(28,375)
- Efecto de consolidación							(1,683)
- Remanencias por beneficios definidos a los empleados							-
- Otros							-
Total							(30,058)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Subscripción de acciones							-
Capitalización de utilidades							-
Constitución de reservas							-
Transferencia del resultado neto a resultado de ejercicio anteriores							-
Retorno de dividendos							-
Total							-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Unidad integral							
- Resultado neto							
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							
- Efecto de consolidación							
- Remanencias por beneficios definidos a los empleados							
- Otros							
Total							-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							

6. Los presentes Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable se formulación de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 70 de la ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera sistemática, encuadrándose en los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito y su subsidiaria durante los períodos mencionados, las cuales se

„*Die Amtsleitung kann in einem solchen Falle die Ausübung ihrer Befehlsgewalt auf das Verfahren im Rahmen der Strafverfolgung ausweiten*“.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE PRESENTES ESTADOS CONSOLIDADOS EN EL CAPÍTULO CORRIENTE FUERON APROBADOS POR LA COMITÉ DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONGRESO NACIONAL.

Las notas acájuntas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

C.P. LUIS MORALES ROBLES
Director General

LIC. ALEJANDRO RAMON DE JESUS FLORES JASSO
Contador Normativo

C.P. JUAN CARLOS GARCIA VAREADO FIGUEROA
Coordinador de Contabilidad y Capitalización

C.P. OSCAR ARMANDO SALMERON OJEDA
Director de Finanzas

L.C. BEATRIZ DEL CARMEN ANAYA CASTRO
Auditor Interno

Becthmayel

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <https://www.gob.mx/cnbv>
Página web de la Unión de Crédito para la Contaduría Pública www.unicco.com.mx

UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

**AV. DE LOS INSURGENTES No. 1898 INT. PISO 10, COL. FLORIDA, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN D.F. C.P. 01030
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 6,354	\$(28,375)
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo -(Nota 10)	326,210	368,989
Impuestos a la utilidad causados y diferidos -(Nota 25)	13,349	27,883
	339,559	396,872
	345,913	368,497
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(82,711)	(67,966)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(698,386)	(325,655)
Cambio en bienes adjudicados	288	2,509
Cambio en inventario	9,577	10,254
Cambio en pasivos bursátiles	-	(4,894)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	712,147	422,443
Cambio en otros pasivos operativos	4,398	(72,420)
Otros	(595)	(56,574)
	(55,282)	(92,303)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	290,631	276,194
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(382,101)	(234,237)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(382,101)	(234,237)
Actividades de financiamiento		
Suscripción de acciones	41,468	3,690
Otros	7,521	(11,526)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	48,989	(7,836)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(42,481)	34,121
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	105,446	71,325
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 62,965	\$ 105,446

"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito y su subsidiaria durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

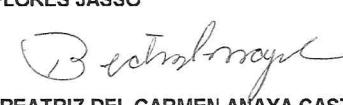
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados


C.P. LUIS MORALES ROBLES
Director General


C.P.C. OSCAR ARMANDO SALMERON OJEDA
Director de Finanzas


LIC. ALEJANDRO RAMON DE JESUS FLORES JASSO
Contralor Normativo


C.P. JUAN CARLOS ALVARADO FIGUEROA
Gerente de Contabilidad y Cumplimiento Regulatorio


L.C. BEATRIZ DEL CARMEN ANAYA CASTRO
Auditor Interno

**Unión de Crédito para la Contaduría Pública,
S.A. de C.V. y Subsidiaria**

**Notas a los estados financieros consolidados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1 – Constitución, operaciones y entorno regulatorio

Constitución y operaciones

Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. (la Unión), se constituyó el 1º. de diciembre de 1993, fue autorizada para operar como tal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y está regulada por la Ley de Uniones de Crédito y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con fundamento en la Ley de Uniones de Crédito, la Unión está autorizada para recibir préstamos y créditos de sus socios, de fondos de inversión y entidades financieras, entre otras fuentes de fondeo, así como para otorgar créditos y préstamos a sus socios con o sin garantía.

Entorno regulatorio

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Uniones de Crédito mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Unión cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Nota 2 – Bases de presentación de los estados financieros consolidados

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las uniones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la CNBV, los cuales atienden a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico y será a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos.

No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizada a las Uniones de Crédito.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Unión y los consolidados de su subsidiaria Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I., de C.V. con su subsidiaria Crédito Único, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. en donde la subsidiaria es tenedora del 99.99% de sus acciones.

La participación accionaria de la Unión en su subsidiaria es del 9% ejerciendo además el control de las decisiones en la misma.

Las inversiones, saldos y transacciones importantes entre la Unión y los consolidados de su subsidiaria, fueron eliminadas para efectos de la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros consolidados de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2021, 2020 y por los años terminados en esas fechas.

Operadora de Arrendamiento Puro S.A.P.I. de C.V., se constituyó en julio de 1999 como Sociedad Anónima de Capital Variable y a partir del mes de diciembre de 2014, adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.). Su objeto social y operaciones son, entre otras, el otorgamiento del uso o goce temporal (arrendamiento) de bienes muebles e inmuebles y sus fuentes de financiamiento son préstamos bancarios y de la Unión, además de aportaciones de capital de sus socios, entre otras.

Crédito Único, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., fue constituida en julio de 1997 y en noviembre de 2006, con motivo de las reformas a múltiples disposiciones mercantiles, se transformó en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) El objeto social y operaciones, entre otros, que realiza esta compañía consisten en el otorgamiento de créditos simples con y sin garantía, así como créditos hipotecarios y sus fuentes de financiamiento son préstamos bancarios y de la Unión, además de aportaciones de capital de sus socios, entre otras.

Las notas a los estados financieros consolidados se muestran de manera consolidada excepto las notas 6b. y 21 las cuales corresponden a las cifras individuales de la Unión.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos

durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen valuaciones de inversiones en valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, las cifras están presentadas en miles de pesos y cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, entre otras, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de la fecha de su liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado los índices publicados por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y la acumulada en los tres últimos ejercicios se muestran como sigue:

Inflación al 31 de diciembre de:	Inflación anual (%)	Acumulada en los últimos tres años (%)
2021	7.36	13.33
2020	3.15	10.81
2019	2.83	14.43

Impactos y medidas por COVID-19

La pandemia ha tenido, y sigue teniendo, un impacto importante en las empresas en México y el mundo, y en el ambiente donde operan, lo que ha causado interrupciones a nuestros acreditados, socios, proveedores y personal.

La Unión y su subsidiaria han reforzado nuestro plan de continuidad comercial para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como nuestra capacidad para ayudar a nuestros acreditados y socios a mantener la capacidad de recuperación operativa. En particular, más del 80% de nuestros empleados se encuentran trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la totalidad se ha sometido a las vacunas que el sistema de salud ha requerido.

Derivado de lo anterior y con motivo de las medidas y requerimientos del programa para mitigar el impacto de la pandemia publicado por CNBV en marzo, abril y julio de 2020, establecimos medidas para apoyar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, tales como exención de determinadas comisiones y programas de reestructura de créditos a plazos más amplios a aquellos se manifestaron su voluntad de adherirse. - (Ver nota 6c.)

La Unión requiere de crear y actualizar una estimación preventiva para riesgos crediticios, conforme a las bases establecidas por la CNBV. La pandemia de COVID-19 dio lugar a mayor incertidumbre en las estimaciones y supuestos contables utilizados, por lo que hubo necesidad de aplicar el juicio al evaluar el entorno económico y de mercado, así como su impacto en las estimaciones significativas. En 2020, la Administración de la Unión, a efecto de proteger preventivamente riesgos en la cartera crediticia, consideró estimaciones preventivas adicionales por \$17,414 de conformidad con los criterios contables determinados por la CNBV, alcanzando una cobertura equivalente al importe total de la cartera vencida, conservadora y acorde a las garantías que respaldan la cartera de créditos.

Negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera neta incluyendo activos en arrendamiento se incrementó en un 15% y los indicadores de capital y liquidez siguen siendo sólidos por lo que se tiene continuidad de operación como negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance general muestra una posición financiera sólida y una liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos con socios, entidades financieras, otros proveedores y personal. Adicionalmente el capital social y contable es un reflejo de condiciones favorables para repuntar y continuar como negocio en marcha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el entorno económico de México y el mundo sigue resintiendo, en menor medida, los efectos de la Pandemia, situación que hizo a la entidad establecer escenarios futuros para prevenir efectos que puedan incrementar los riesgos operativos y financieros y

consecuentemente, en la operación y en los resultados financieros, tomando en consideración aspectos de solidez actual, que en conjunto con los gubernamentales, regulatorias y financieras, se estima que se logrará mantener una actitud positiva y efectiva para evitar deterioro de los activos de la Entidad, entre las principales medidas que estamos implementando son las siguientes:

- Buscamos sostener el ritmo de crecimiento de cartera total, consolidando las operaciones en oficinas regionales.
- Consolidar las operaciones en dólares para operaciones de crédito para cubrir las necesidades de financiamiento en dólares para nuestros acreditados.
- Sofisticar nuestros procesos operativos a través de sistemas con plataformas modernas que den accesibilidad inmediata a nuestros socios de los diversos productos de nuestro portafolio.
- Continuar con los procesos de diversificación de nuestras fuentes de fondeo para hacer más eficientes nuestros recursos.
- Eficientar los gastos de operación y hacer crecer nuestros activos productivos.

Autorización de los estados financieros

El 25 de marzo de 2022, los funcionarios que suscriben los estados financieros consolidados adjuntos autorizaron la emisión de los mismos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Unión de Crédito y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los accionistas y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, se resumen a continuación. Ninguna norma obligatoria con efecto material en los estados financieros consolidados ha dejado de reconocerse.

- a. **Activos financieros** – Los instrumentos financieros por activos financieros son derechos que surgen de contratos, los cuales otorgan recursos monetarios a la

entidad, incluyen: efectivo o equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, préstamos otorgados a terceros, entre otros.

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen cuando estos activos se generan o se adquieren.

Los activos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo) se miden inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al valor de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican conforme al modelo de negocio de la Entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales, tales como cuentas por cobrar, que incluyen las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de bienes y servicios y las otras cuentas por cobrar de actividades distintas de la venta de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar se valúan, con posterioridad a su reconocimiento inicial, según el saldo pendiente de cobro a la fecha de que se trate. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, el ajuste en cambios se reconoce como parte del resultado integral de financiamiento.

Baja de activos financieros

La Entidad registra una baja de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

Compensación de activos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, de manera que en el estado de situación financiera se presente su importe neto, solo si la Entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar el activo y el pasivo financiero y además tiene la intención de liquidar el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro

La Entidad reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar a sus acreedores y otras cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de una cuenta por cobrar, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones futuras.

Las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas de activos financieros reconocidos de acuerdo al precio de la transacción que les dio origen se restan del saldo en libros bruto de dichos activos.

Castigos

El saldo en libros de un activo financiero es castigado total o parcialmente cuando no existe una posibilidad realista de que sea recuperado. La Entidad tiene implementada la política de castigar las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Independientemente de su castigo, los activos financieros castigados podrían sujetarse a procesos legales para lograr su recuperación.

- b. **Bienes adjudicados** – Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adjudicación o valor neto de realización el que sea menor.
- c. **Estimación para bienes adjudicados** – Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de reserva con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.
- d. **Propiedades, mobiliario y equipo** – Inicialmente son registrados a su costo de adquisición y fueron actualizados de conformidad con lo mencionado en la Nota 2. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan al resultado del año en que se incurren, las mejoras y adiciones se capitalizan.
- e. **Depreciación** – Se calcula de acuerdo a lo siguiente:

Bienes de uso propio, se calcula a través del método de línea recta aplicando al saldo de la inversión correspondiente, sobre meses completos de utilización, las tasas anuales que se indican a continuación, las cuales se han aplicado de manera consistente y coinciden con las máximas autorizadas por las leyes fiscales:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones y mejoras	10

Bienes propios arrendados, se calcula tomando como base el importe de las rentas cobradas a partir de la fecha de su contratación, sin incluir el diferencial por concepto de interés; por lo tanto, es proporcional al ingreso percibido.

- f. **Deterioro en el valor de los activos de larga duración** – La Entidad aplica la metodología establecida en la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF, que establece criterios para la identificación de las situaciones que presentan evidencia respecto a un posible

deterioro y, en su caso, el registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, de los activos tangibles e intangibles y su reversión; asimismo, precisa conceptos como precio neto de venta y valor de uso. Durante el ejercicio no se determinó cargo a resultados por este concepto.

- g. Inversiones permanentes** – Se registran y valúan a su valor de adquisición y ante indicios de deterioro, se observa la normatividad relativa al deterioro de los activos de larga duración.
- h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferidos** – Para el reconocimiento del ISR y PTU diferidos, la Entidad utiliza el método de activos y pasivos integrales, el cual consiste en determinar dicho impuesto, aplicando la tasa del ISR y de PTU respectivamente, a las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados.
- i. Activos intangibles** – Se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se aplica la metodología establecida en la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF, que establece criterios para la identificación de las situaciones que presentan evidencia respecto a un posible deterioro y, en su caso, el registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en dichos activos, de los activos tangibles e intangibles y su reversión; asimismo, precisa conceptos como precio neto de venta y valor de uso. Durante el ejercicio no se determinó cargo a resultados por este concepto.
- j. Pagos Anticipados** – Incluyen anticipos relacionados con la adquisición de servicios, que se recibirán con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Entidad. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Entidad reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien o servicio adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Entidad evalúa periódicamente la posibilidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como su recuperabilidad. El importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

- k. Pasivos financieros** – Los instrumentos financieros por pasivos financieros son obligaciones que surgen de contratos, las cuales requerirán del uso de recursos monetarios de la entidad, incluyen: obligaciones con proveedores, acreedores, instituciones financieras, etc.

Reconocimiento inicial, posterior, ganancias y pérdidas

Se reconocen cuando estos pasivos se emiten o asumen, con base en los contratos suscritos por la compañía. Inicialmente se reconocen a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de monedas extranjeras se reconocen en el resultado integral de financiamiento. Cualquier ganancia o pérdida en la baja de pasivos financieros se reconoce en los resultados del periodo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad registra la baja de un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Compensación de pasivos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, de manera que en el estado de situación financiera se presente su importe neto, solo si la compañía tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar el activo y el pasivo financiero y además tiene la intención de liquidar el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- I. **Provisiones** – Se reconocen en los estados financieros cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado que probablemente resulte de la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Beneficios a los empleados** – Con base en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, la Entidad reconoce los beneficios otorgados a sus empleados y otras provisiones que le son relativas. Esta NIF adapta su estructura en beneficios directos, a corto y largo plazo, en beneficios por terminación de la relación y en beneficios al retiro. Reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar e incorpora la PTU causada y diferida, señalando que esta última se determinará en base al método de activos y pasivos. El pasivo reconocido por este concepto se determina y ajusta con base en cálculos actariales preparados por actuarios independientes.
- n. **Contingencias** – Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.
- o. **Capital contable** – Los conceptos del capital contable se expresan:
 - a) A su costo histórico a partir del 1º de enero de 2008.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del

Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- p. **Transacciones en moneda extranjera** – Se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco de México, vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.
- q. **Reconocimiento de ingresos** – Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

- r. **Utilidad integral** – Se reconoce la utilidad neta, el resultado de valuar los títulos disponibles para la venta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

Nota 4 – Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Bancos moneda nacional restringido	\$ 46,670	\$ 32,615
Bancos moneda nacional	12,902	9,213
Bancos dólares	2,494	63,161
Monedero electrónico	757	324
Centenarios	125	116
Fondo fijo de caja	17	17
Suma	\$ <u>62,965</u>	\$ <u>105,446</u>

Nota 5 – Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

2021						
Títulos disponibles para la venta						
Tipo de documento	Institución	Plazo de inversión	Fecha de vencimiento	Procedimiento para evaluación	Importe	
PRLV	Banco 2	3 días	03-ene-22	Tasa	\$	277,764
PRLV	Banco 12	indefinida	31-ene-22	Tasa		146,676
PRLV	Banco 13	indefinida	31-ene-22	Tasa		73,331
PRLV	Banco 12	indefinida	31-ene-22	Tasa		47,978
PRLV	Banco 14	210 días	24-ene-22	Tasa		18,346

PRLV	Banco 4	14 días	04-ene-22	Tasa	625
PRLV	Banco 1	indefinida	31-ene-22	Tasa	100
PRLV	Banco 9	indefinida	31-ene-22	Tasa	30
PRLV	Banco 9	indefinida	31-ene-22	Tasa	30
					<u>564,880</u>
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-22	Tasa	204,437
Back To Back	Banco 5	indefinida	31-ene-22	Tasa	84,189
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	11,010
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	9,375
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	9,100
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	7,104
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	7,000
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	6,978
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	6,867
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	6,458
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	5,122
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	4,509
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	3,970
Back To Back	Banco 6	indefinida	31-ene-22	Tasa	3,281
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-22	Tasa	54
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-22	Tasa	46
Back To Back	Banco 8	31 días	31/01/202	Tasa	46
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-22	Tasa	10
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-22	Tasa	5
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-22	Tasa	5
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-22	Tasa	5
				(1)	<u>369,571</u>
				Subtotal	\$ <u>934,451</u>

2021						
Títulos Conservados a vencimiento						
Tipo de documento	Institución o Intermediario Financiero	Emisor	Plazo de Inversión	Procedimiento para valuación	Importe	Fecha de vencimiento
Bono	Insight Securities	Coca Cola Femsa	2,942 días	Mercado	\$ 4,593	22-Ene-30
				Subtotal	<u>4,593</u>	
				Total	\$	<u>939,044</u>

2020

Títulos disponibles para la venta						
Tipo de documento	Institución	Plazo de inversión	Fecha de vencimiento	Procedimiento para evaluación		Importe
PRLV	Banco 9	31 días	31-ene-21	Tasa	\$	73,222
PRLV	Banco 9	31 días	31-ene-21	Tasa		76,492
PRLV	Banco 11	31 días	31-ene-21	Tasa		100
PRLV	Banco 2	2 días	02-ene-21	Tasa		169,825
PRLV	Banco 3	2 días	02-ene-21	Tasa		2
PRLV	Banco 10	2 días	02-ene-21	Tasa		1,625
PRLV	Banco 4	14 días	03-ene-21	Tasa		607
						321,873
Back To Back	Banco 5	31 días	31-ene-21	Tasa		99,812
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		9,854
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		8,958
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		9,442
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		12,512
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		9,516
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		6,984
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		4,406
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-21	Tasa		14,785
Back To Back	Banco 6	31 días	31-ene-20	Tasa		12,500
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-21	Tasa		156,609
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-21	Tasa		12
Back To Back	Banco 7	31 días	31-ene-21	Tasa		19
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-21	Tasa		114,912
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-20	Tasa		69,091
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-21	Tasa		45
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-21	Tasa		45
Back To Back	Banco 8	31 días	31-ene-21	Tasa		5
				(1)		529,507
				Subtotal	\$	851,380

2020						
Títulos Conservados a vencimiento						
Tipo de documento	Institución o Intermediario Financiero	Emisor	Plazo de Inversión	Procedimiento para valuación	Importe	Fecha de vencimiento
Bono	Insight Securities	Apple Inc Note	54 días	Mercado	\$ 698	23-feb-21
Bono	Insight Securities	Honeywell Intl	60 días	Mercado	1,204	01-mar-21
Bono	Insight Securities	Royal Bank of Canada	1,008 días	Mercado	1,304	05-oct-23
Bono	Insight Securities	Cemex SA	2,347 días	Mercado	4,510	05-jun-27
Bono	Insight Securities	Coca Cola Femsa	3,307 días	Mercado	4,747	22-ene-30
					Subtotal	12,463
					Total	\$ 863,843

- (1) Son inversiones que se tienen constituidas como prenda para garantizar el fondeo de Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I. de C.V. y Crédito Único, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. (empresas subsidiarias). Dichos recursos deben mantenerse invertidos en instituciones bancarias y su uso es restringido en tanto las compañías subsidiarias no liquiden sus adeudos derivados del contrato de prenda.

Los intereses generados por las inversiones en valores ascendieron a \$34,043 (\$51,934 en 2020) y se registran en resultados del periodo en el rubro de ingresos por intereses -(Nota 23).

Nota 6 – Cartera de crédito (Neto)

a. Cartera de crédito

Los créditos se otorgan a aquellas personas físicas y morales localizadas dentro del territorio nacional, en su mayoría son accionistas del Grupo, dedicadas principalmente a la profesión de la contaduría pública, así como aquellas empresas en donde participen dichos profesionistas.

Los criterios seguidos por el Comité de Crédito, atienden a la calidad moral del acreditado, la certeza de que cuente con los flujos de fondos necesarios para cumplir los compromisos que asume y la existencia de garantías adecuadas. Periódicamente se presenta al Comité de Riesgos la evaluación de la calidad de los créditos, manteniéndose la política de reciprocidad entre el monto del crédito concedido y la inversión que los acreditados mantienen en la Entidad, ya sea vía capital o por medio de ahorro.

Con apego a las sanas prácticas financieras, la Administración ha decidido implementar mecanismos de Administración Integral de Riesgos, entre los cuales, para el caso de la cartera de créditos, se simulan escenarios extremos y su correspondiente pérdida esperada (PE) y pérdida no esperada (PNE).

La cartera de crédito vigente y vencida se integra como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Capital	Intereses devengados	Total Cartera	Total Cartera
Cartera de crédito				
Vigente:				
Créditos comerciales documentados-				
Con garantía				
inmobiliaria	1,931,867	11,395	1,943,262	\$ 1,520,442
Con otras garantías	1,446,836	8,530	1,455,366	1,288,817
Sin garantía	544,416	4,257	548,673	433,573
Total cartera de crédito vigente	3,923,119	24,182	3,947,301	3,242,832
Cartera de crédito				
Vencida:				
Créditos Comerciales documentados-				
Con garantía				
inmobiliaria	17,174	413	17,587	64,530
Con otras garantías	20,507	787	21,294	16,481
Sin garantía	7,270	133	7,403	16,892
Total cartera de crédito vencida	44,951	1,333	46,284	97,903
Total cartera de crédito	\$ 3,968,070	25,515	3,993,585	\$ 3,340,735

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra de acuerdo a los recursos de los que provienen:

	Recursos		2021	2020
	Fondeados	Propios		
Créditos comerciales documentados-				
Con garantía inmobiliaria	1,112,301	848,549	1,960,850	\$ 1,578,071
Con otras garantías	497,942	978,717	1,476,659	1,305,217
Sin garantía	55,608	500,468	556,076	457,447
Total cartera de crédito vigente	<u>1,665,851</u>	<u>2,327,734</u>	<u>3,993,585</u>	\$ <u>3,340,735</u>

A continuación, se muestra el monto de la cartera total por sector económico:

Sector	2021	%	2020	%
Comercio	\$ 505,648	13%	\$ 311,530	9%
Industria	1,138,719	29%	1,059,951	32%
Servicios	2,349,218	58%	1,969,254	59%
	<u>\$ 3,993,585</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 3,340,735</u>	<u>100%</u>

La antigüedad de la cartera de crédito vencida total se muestra a continuación:

	2021			
	Días de antigüedad			
	1 a 180	181 a 365	366 en adelante	Total 2021
Créditos comerciales documentados:				
Con garantía inmobiliaria	-	-	17,587	17,587
Con otras garantías	11,507	-	9,787	21,294
Sin garantía	3,707	573	3,123	7,403
Total cartera de crédito	<u>15,214</u>	<u>573</u>	<u>30,497</u>	<u>46,284</u>

2020
Días de antigüedad

	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>366 en adelante</u>	<u>Total 2020</u>
Créditos comerciales documentados:				
Con garantía inmobiliaria	\$ 9,152	\$ 23,371	\$ 32,007	\$ 64,530
Con otras garantías	11,227	5,254	-	16,481
Sin garantía	11,032	1,305	4,555	16,892
Total cartera de crédito	\$ 31,411	\$ 29,930	\$ 36,562	\$ 97,903

A continuación, se muestran los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de crédito y considerando los recursos de los que proviene:

Intereses por Tipo de Garantía a diciembre de 2021

Tipo de Garantía	Recursos		
	Propios	Fondeados	Total
Con garantía inmobiliaria	-	136,373	136,373
Con otras garantías	-	130,177	130,177
Sin garantía	-	112,648	112,648
Intereses de créditos	-	<u>379,198</u>	<u>379,198</u>

Intereses por Tipo de Garantía a diciembre de 2020

Tipo de Garantía	Recursos		
	Propios	Fondeados	Total
Con garantía inmobiliaria	\$ -	\$ 146,924	\$ 146,924
Con otras garantías	-	105,246	105,246
Sin garantía	-	113,988	113,988
Intereses de créditos	\$ -	\$ 366,158	\$ 366,158

Los intereses devengados por cartera de crédito se registran en resultados del periodo en el rubro de ingresos por intereses (**Nota 23**).

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos por \$13 (\$33,992 en 2020).

Programa de apoyo a PYMES:

La Entidad forma parte del “Programa de Apoyo a PYMES” de la Secretaría de Economía y Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), cuyo objetivo es el financiamiento para cubrir necesidades de capital de trabajo y compra de activos fijos, instalaciones, equipo de transporte, cómputo y oficina. El beneficio que se obtiene con este programa es garantizar las primeras pérdidas y va dirigido a empresas pequeñas y medianas, y a personas físicas con actividad empresarial. La cobertura de este programa se extingue hasta que el último crédito registrado esté vigente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tiene cartera garantizada por Nafin.

b. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Metodología para la calificación de la cartera de crédito:

De conformidad con la metodología establecida por la CNBV, en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios, específicamente para Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. en lo individual se determina como sigue:

Grado de riesgo	2021					2020
	Monto de estimación preventiva					
	Fracción I	Fracción II	Total			
A1	\$ 6,683	\$ 5,370	\$ 12,053			\$ 10,777
A2	1,920	7,134	9,054			6,028
B1	337	1,808	2,145			2,371
B2	565	-	565			72
B3	2,094	-	2,094			3,577
C1	3	-	3			142
C2	55	-	55			5,776
D	520	-	520			16,046
E	13,266	-	13,266			10,653
	\$ 25,443	\$ 14,312	39,755			55,442

Porcentaje de gradualidad obligatorio en la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios	100%	100%
Estimación preventiva para riesgos crediticios obligatoria	39,755	55,442
Estimación preventiva para riesgos crediticios		

de intereses vencidos	1,003	2,618
Estimación preventiva para riesgos crediticios para contingencias	-	17,414
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada	\$ 40,758	\$ 75,474
Porcentaje de estimación preventiva cubierta	<u>100%</u>	<u>100%</u>

A continuación, se muestra la estimación preventiva por tipo de crédito otorgado:

Tipo de crédito	2021	%	2020	%
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 10,227	26%	\$ 31,017	36%
Créditos comerciales documentados con otras garantías	21,374	54%	23,041	26%
Créditos comerciales sin garantía	<u>8,154</u>	<u>20%</u>	<u>34,563</u>	<u>38%</u>
	<u>\$ 39,755</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 88,621</u>	<u>100%</u>

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 88,621	\$ 57,448
Más:		
Incrementos	5,315	57,491
Menos:		
Cancelaciones	36,379	-
Castigos	14,472	26,318
Saldo final	<u>\$ 43,085</u>	<u>\$ 88,621</u>

c. Aplicación de criterios contables especiales por la contingencia generada por el COVID-19

a) Aplicación de criterios contables especiales emitidos por la CNBV.

La Entidad aplicó los Criterios Contables Especiales (CCE) de carácter temporal emitidos por la CNBV en respuesta al impacto negativo que está generando la epidemia por el virus conocido como COVID-19 en diversas actividades de la economía, y en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos de supervisión y vigilancia publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020 y dados a conocer a esta unión de crédito, mediante oficio número P291/2020, el 1º. de abril de 2020, así como en los oficios P297/2020 y P371/2020 emitidos el 22 de abril de 2020 y 27 de julio de 2020 respectivamente.

b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados

1. *Aplicable a cualquier producto de financiamiento (crédito y arrendamiento) que se encuentre clasificado como cartera vigente (no tenga atrasos superiores a 90 días en el pago de sus obligaciones) registrado al 31 de marzo 2020.*
2. *El Programa consiste en el diferimiento de los pagos correspondientes a los meses que por ahora incluye el Programa de Criterios Contables Especiales CNBV (1° de abril a 29 de julio 2020 según oficio número P291/2020), el cual se estipulará en la solicitud de adhesión al programa. Estos créditos al término del plazo de diferimiento podrán reestructurarse de forma integral, hasta por un plazo de 6 meses adicionales a la fecha de vencimiento original y para los créditos dirigidos al sector rural y agroindustrial, el plazo podrá ser de hasta por 18 meses adicionales al plazo del crédito original.*
3. *Para los créditos que sean dados de alta en este Programa, el sistema operativo mantendrá su funcionamiento de manera normal respecto a la generación de intereses ordinarios y se mantendrá como cartera vigente; para tal efecto, se etiquetará en el sistema a los clientes y créditos adheridos al Programa COVID, indicando en sus avisos de pago que se encuentran dentro del Programa por un periodo determinado.*
4. *Bajo este Programa, y exclusivamente en el periodo que contempla el mismo (*abril – julio 2020), sucederá lo siguiente:*
 - 4.1. *Se etiquetarán en el sistema los financiamientos que entren al Programa.*
 - 4.2. *Se efectuará la generación y envío de los avisos de pago de manera electrónica, y se incluirá para los socios y clientes que se adhieran al programa la siguiente nota informativa: **PROGRAMA COVID-19**.*
 - 4.2.1. *Se les informa a nuestros Socios y Clientes que se adhirieron formalmente al **Programa COVID-19 de Diferimiento de Pagos**, que los saldos de intereses y/o capital que se reportan como adeudos vencidos, durante el periodo establecido en dicho programa, son informativos y los mismos no representan la exigibilidad de pago por el periodo de abril a julio 2020, ni altera su historial crediticio.*

- 4.2.2. Se les informa a nuestros Arrendatarios que se adhirieron formalmente al **Programa COVID-19 de Diferimiento de Pagos**, que los saldos de las rentas que se reportan como vencidas durante el periodo establecido en dicho programa, son informativos y los mismos no representan la exigibilidad de pago por el periodo de abril a julio 2020, ni altera su historial crediticio.
- 4.3. La provisión de intereses seguirá devengándose de forma diaria, y por ende su registro contable continuará de forma regular.
- 4.4. No se generará ni cartera morosa ni vencida para los financiamientos al momento de la adhesión al Programa, siempre y cuando el financiamiento de que se trate se encuentre al corriente dentro del mes en que se adhiera. Todos los pagos vencidos previos a la incorporación seguirán su curso de generación de intereses ordinarios y moratorios como corresponda.
- 4.5. No se generarán estimaciones preventivas adicionales a las determinadas al 31 de marzo 2020, ni se modificará el historial crediticio del acreedor o del arrendatario a partir de la incorporación al programa, se mantendrá el estatus del historial previo a esta fecha.
5. Al término del plazo de diferimiento, se podrá llevar a cabo la reestructura integral del financiamiento, conforme a la definición establecida en la circular emitida sobre los Criterios Contables Especiales, que establece un plazo de 6 meses adicionales a la fecha de vencimiento original y para los créditos dirigidos al sector rural y agroindustrial, el plazo podrá ser de hasta 18 meses adicionales al plazo del crédito original.
6. El área Jurídica diseñó y elaboró el formato de solicitud al Programa COVID-19, para inscribirlos al Programa, la misma incluye el reconocimiento de los adeudos a la fecha de incorporación al Programa y el consentimiento para diferir sus pagos, que si bien no serán exigibles en un periodo no lo eximen de la obligación contraída, y además se ratifica la necesidad de realizar la reestructura integral antes del 29 de julio 2020.
7. Para los acreedores que soliciten incorporarse a los beneficios del PROGRAMA COVID-19, será el área de Promoción la encargada de cumplimentar el formato de “Adhesión” ya sea que se trate de crédito o

arrendamiento, dicho formato, deberá ser firmado por el titular o representante legal, según sea el caso, para proceder a la evaluación por parte del área de Crédito.

8. *Promoción turnará a Crédito el documento de adhesión para su revisión, quien a su vez transmitirá el mismo a Operaciones para detonar su activación y etiquetado, y enviará copia al área de Mesa de Control para su debido registro.*
 9. *Mesa de Control llevará registro en la Bitácora correspondiente para la identificación de los créditos al amparo del PROGRAMA COVID-19.*
- c) Importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el índice de capitalización no pudo determinarse por ser impráctico, de no haberse aplicado los CCE.

Tipo de crédito	Cartera de crédito total 2021	Cartera de crédito vencida	Saldo de créditos reestructurados CCE	Número de créditos reestructurados con CCE
Con garantía inmobiliaria	\$ 1,487,372	\$ 17,587	\$ 221,393	18
Con otras garantías	1,425,275	21,294	13,332	11
Sin garantía	740,901	3,699	12,858	14
	<u>\$ 3,653,548</u>	<u>\$ 42,580</u>	<u>\$ 247,583</u>	<u>43</u>

Tipo de crédito	Cartera de crédito total 2020	Cartera de crédito vencida	Saldo de créditos reestructurados CCE	Número de créditos reestructurados con CCE
Con garantía inmobiliaria	\$ 1,186,166	\$ 55,629	\$ 631,318	72
Con otras garantías	1,258,403	16,400	229,390	66
Sin garantía	732,004	3,445	44,873	35
	<u>\$ 3,176,573</u>	<u>\$ 75,474</u>	<u>\$ 905,581</u>	<u>173</u>

- d) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera por la aplicación de los CCE y su comparación de no haberse aplicado los CCE.

Concepto	2021	2020
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de los CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria	\$ 10,962	\$ 9,984
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de los CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria	10,962	9,984
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de los CCE	29,796	65,490

- e) Durante 2021 y 2020, la Entidad no decreto pago de dividendos.

Nota 7 – Otras cuentas por cobrar (Neto)

La integración se muestra a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta a favor	35,769	\$ 33,045
Impuesto al valor agregado a favor	14,304	5,096
Cesión de derechos	12,000	-
Otros deudores	8,298	2,995
Siniestros por recuperar	5,576	6,073
Rentas por cobrar	3,257	2,407
Honorarios abogados	863	-
Tenencias	746	2,154
Comisiones	522	446
Seguros financiados	493	-
Venta de casa	-	11,333
Total	<u><u>\$ 81,828</u></u>	<u><u>\$ 63,549</u></u>

Nota 8 – Inventarios de inmuebles

En junio de 2017 la Entidad celebró dos contratos de obra a precio alzado y tiempo determinado con Constructora Mifer, S.A. de C.V. (contratista) para la construcción de dos conjuntos habitacionales denominados “Águilas” y “Coscomate”.

El contratista fue el responsable de construir los desarrollos inmobiliarios y participará en la erogación total de los mismos con un 20%, proporcionalmente y conforme avance la obra. En los contratos correspondientes se estableció que el contratista se obligó a efectuar las actividades siguientes:

- a. Llevar a cabo la ejecución de las obras especificadas en los contratos, proporcionando la mano de obra, los materiales y equipos necesarios para la realización de las mismas.
- b. Cumplir con todos los reglamentos y disposiciones administrativas y legales, aplicables a las obras de construcción.
- c. Dejar a salvo a la Entidad de cualquier controversia de índole laboral.
- d. Responsabilizarse de la vigilancia de los materiales que se utilicen, así como de las propias obras en construcción.
- e. Concluir las obras en la fecha que se señaló en los contratos (diciembre de 2018).
- f. Contratar una fianza, en la que la Entidad sea el beneficiario preferente, en caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones previstas en los contratos.

Las obras se iniciaron en junio de 2017 y se terminaron a mediados de 2018 (6 departamentos en las “Águilas” y 5 casas en “Coscomate”), por lo que a partir de este momento inició su venta, estimándose una ganancia del 20% sobre el monto invertido.

Al 31 de diciembre de 2021, ya se vendieron los 6 departamentos y 5 casas de “Águilas” y “Coscomate”. (Se vendieron 6 departamentos y 4 casas en “Águilas” y “Coscomate” respectivamente en 2020).

	2021	2020
Inventario de inmuebles terminados	\$ 117,873	\$ 117,873
Inmuebles vendidos	(117,873)	(107,958)
Neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,915</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la integración de los inmuebles es como sigue:

	2020		
	Terreno	Construcción	Suma
<u>Águilas</u>			
Calzada de las Águilas, número 240, colonia Las Águilas, CDMX	3,127	6,788	9,915

Nota 9 – Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Inmueble	2021	2020
Bernardo Quintana Núm. 113, Col. Villas del Parque, Querétaro	\$ 6,529	\$ 6,529
Brasilia Manzana 66, Lote 27, Valle Dorado	3,409	-
Tlalnepantla Estado de México	2,676	2,676
Av. Torres Landa, Galerías Celaya, Guanajuato	561	-
Boulevard del Parque Núm. 15, Fraccionamiento Real del Bosque, Querétaro	-	7,500
Belisario Domínguez Núm. 58, San Juan del Río, Querétaro	-	4,596
Melchor Ocampo esquina Guillermo Prieto s/n, Col. Benito Juárez, Querétaro	-	3,000
Departamento 3 vistas	Suma 13,175	24,301
Estimación por pérdida de valor	(3,548)	(14,724)
Neto \$ 9,627	\$ 9,577	

Los inmuebles fueron recibidos por dación en pago por parte de los deudores que tenían saldo vencido a favor de la Entidad. Estos inmuebles están escriturados a nombre de la Entidad y se están realizando gestiones para su venta.

El movimiento de la estimación para bienes adjudicados se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	\$ 14,724	\$ 13,548
Más:		
Incrementos	1,370	4,410
Menos:		
Venta de bien adjudicado	12,546	3,234
Saldo final	<u>\$ 3,548</u>	<u>\$ 14,724</u>

Nota 10 – Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>		
	<u>Propios</u>	<u>Arrendados</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 60,184	-	\$ 60,184
Edificio	30,144	-	30,144
Construcciones en proceso	16,505	-	16,505
Equipo de transporte	1,787	934,640	936,427
Equipo de cómputo	12,053	359,502	371,555
Mobiliario y equipo de oficina	10,724	80,897	91,621
Maquinaria	-	181,239	181,239
Otros Activos	-	94,979	94,979
Tractocamiones	-	53,203	53,203
Telecomunicaciones	-	734	734
Adaptaciones y mejoras a Local arrendado	19,789	-	19,789
	<u>151,186</u>	<u>1,705,194</u>	<u>1,856,380</u>
Depreciación acumulada	(31,719)	(825,242)	(856,961)
Neto	<u>\$ 119,467</u>	<u>\$ 879,952</u>	<u>\$ 999,419</u>

	<u>2020</u>		
	<u>Propios</u>	<u>Arrendados</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 38,929	-	\$ 38,929
Edificio	26,343	-	26,343
Construcciones en proceso	4,592	-	4,592
Equipo de transporte	1,871	970,281	972,152
Equipo de cómputo	10,783	350,958	361,741
Mobiliario y equipo de oficina	10,667	59,388	70,055
Maquinaria	-	144,775	144,775
Otros Activos	-	73,820	73,820
Tractocamiones	-	87,384	87,384

Telecomunicaciones	-	2,593	2,593
Adaptaciones y mejoras a Local arrendado	19,789		19,789
	112,974	1,689,199	1,802,173
Depreciación acumulada	(25,441)	(833,204)	(858,645)
Neto \$	87,533 \$	855,995 \$	943,528 \$

Se tienen celebrados contratos de arrendamiento puro de equipos, a plazos que van de 12 a 48 meses, en los que se establece que las reparaciones, mantenimiento y otros gastos son pagados por el arrendatario. El precio de la renta, la periodicidad de los pagos y la tasa de interés se pactan en cada contrato.

El precio de la renta se compone de una cantidad fija en función al costo de adquisición de cada equipo y una cantidad variable determinada de acuerdo a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días más ciertos puntos porcentuales.

La depreciación de equipos arrendados por \$317,521 (\$352,178 en 2020) se presenta disminuyendo los ingresos por arrendamiento -(Nota 24).

La depreciación de equipos de uso propio por \$8,689 (\$16,811 en 2020) se cargó a resultados del ejercicio en el rubro de gastos de administración.

Las adaptaciones y mejoras a inmueble arrendado son las obras que se realizaron a los Pisos 10 y 20 de la Torre Sigmund ubicada en Av. Insurgentes Núm. 1898, Col. Florida, Ciudad de México, lugar en donde se ubican las instalaciones de la Entidad, su depreciación se determina con base en la vigencia del contrato de arrendamiento

Nota 11 – Inversiones permanentes

La integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Participación %	Importe	Participación %	Importe
Unión de Crédito General, S.A. de C.V.	\$	33,004	14	\$ 30,434
Otras inversiones		136	-	137
Total	\$	<u>33,140</u>		\$ <u>30,571</u>

En otras inversiones se tienen \$123 (\$123 en 2020) que corresponden a la inversión de una parte social del Club Piso 51, A.C. de la Torre Mayor que se utiliza para juntas de trabajo.

En el ejercicio 2021 se generó una utilidad por participación en la utilidad neta de otras entidades de \$1,489 (\$2,680 en 2020) y participación negativa en otros resultados integrales de \$2,315 (participación positiva de \$2,202 en 2020).

Nota 12 – Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

La integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Cesión de derechos	82,164	\$ 95,432
Intereses pagados COVID-19 (1)	12,365	19,276
Derechos de cobro	10,145	12,515
Comisiones por devengar por préstamos bancarios	4,696	10,013
Seguros	8,576	5,976
Honorarios	8,863	4,571
Licencias de software- Neto	1,150	2,887
Gastos de emisión bursátil	-	2,772
Otros cargos diferidos	5,582	2,456
Desarrollo software módulo de arrendamiento	2,179	2,028
Calificadoras (pago anual)	191	968
Depósitos en garantía	583	381
Anticipo a proveedores	8,171	-
Código fuente	245	280
Cobertura de tasas		112
Intangibles		-
Total \$	<u>144,910</u>	\$ <u>159,667</u>

(1) Corresponde a los intereses pagados a los fondeadores que serán reconocidos en resultados en el periodo de recuperación de los intereses de la cartera COVID.19.

Nota 13 – Contingencias

- a) Se tienen varias demandas interpuestas ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente adeudos de clientes. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera ni el resultado de las operaciones de la Compañía.
- b) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre

partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 14 – Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

La integración de préstamos bancarios de socios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Préstamos	2021		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Bancarios	821,319	697,696	1,519,015
De socios	2,662,092	424,349	3,086,441
De banca de desarrollo	532,215	317,988	850,203
Total	4,015,626	1,440,033	5,455,659

Préstamos	2020		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Bancarios	\$ 418,422	\$ 754,428	\$ 1,172,850
De socios	2,734,000	313,342	3,047,342
De banca de desarrollo	319,833	203,486	523,319
Total	\$ 3,472,255	\$ 1,271,256	\$ 4,743,511

a. Préstamos bancarios

Se tienen préstamos contratados con instituciones bancarias, son créditos simples con garantía líquida y prendaria (cuentas por cobrar por cartera de crédito y arrendamientos) como sigue:

	2021	2020
Corto plazo	821,319	\$ 418,422
Largo plazo	697,696	754,428
Total	1,519,015	\$ 1,172,850

Las tasas de interés pactadas con las instituciones bancarias son de mercado y en 2021 fluctúan desde 5.09% hasta 10.25% (5.99% hasta 8.68% en 2020).

Se tienen préstamos bancarios por un saldo insoluto de \$705,464 (\$522,692 en 2020) cuya garantía está respaldada por inversiones en valores que la Unión realiza en las mismas instituciones bancarias. Dichos recursos son restringidos y

deben mantenerse invertidos en las instituciones bancarias en tanto no se liquide el adeudo motivo del contrato de prenda -(Nota 5).

La garantía prendaria está respaldada por cartera de cuentas por cobrar y arrendamientos de la propia Unión y asciende a \$1,088,198 (\$994,008 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen contratadas y dispuestas las líneas de crédito siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Líneas de crédito	4,465,100	\$ 3,530,000
Líneas utilizadas	<u>2,296,693</u>	<u>1,703,022</u>
Monto disponible	<u>2,168,407</u>	<u>\$ 1,826,978</u>

b. Préstamos de socios

La Entidad opera preponderantemente con recursos captados de sus propios socios, su saldo se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corto plazo	2,662,092	\$ 2,734,000
Largo plazo	424,349	313,342
Total	<u>3,086,441</u>	<u>\$ 3,047,342</u>

Las tasas de interés pactada son de mercado y el promedio por 2021 y 2020 fue de TIE más dos puntos porcentuales.

c. Préstamos de instituciones de banca de desarrollo

La Unión tiene contratados préstamos en cuenta corriente con diversas Instituciones cuyo destino es el otorgamiento de créditos puente. En 2021 y 2020 las tasas de interés pagadas fluctuaron desde 10.18% hasta 10.72%. El saldo de los préstamos se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corto plazo	\$ 532,215	\$ 319,833
Largo plazo	317,988	203,486
Total	<u>\$ 850,203</u>	<u>\$ 523,319</u>

A continuación, se muestran las brechas de vencimiento:

	2021		2020	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Inversiones	934,451	4,593	\$ 820,650	\$ 43,193
Crédito	1,317,193	2,676,392	1,758,024	1,582,711
Arrendamiento	81,529	798,423	342,398	513,597
	<u>2,333,173</u>	<u>3,479,408</u>	<u>2,921,072</u>	<u>2,139,501</u>
Préstamos bursátiles				
Pasivos bancarios y de socios	4,015,626	1,440,033	3,472,255	1,271,256
Brecha	\$ (1,682,453)	<u>2,039,375</u>	\$ (551,183)	\$ 868,245

Nota 15 – Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, conforme a la normatividad establecida, el saldo con miembros del Consejo y directivos se muestra a continuación:

	2021	2020
Saldo cartera	\$ 222,127	\$ 202,173

Nota 16 – Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

Constituye el derecho que tienen los trabajadores de participar de las utilidades de la Entidad, la base para el cálculo de la PTU causada, se determina sobre la misma utilidad fiscal del ISR con algunos ajustes considerados en la propia Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). La PTU causada fue de \$772 (En 2020 no se causó PTU).

Nota 17 – Beneficios a los empleados

El costo de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Los componentes del costo neto del periodo son los siguientes:

	2021	2020
Costo neto del periodo:		
Costo laboral	(35) \$	137
Costo financiero	26	52
Reciclaje de remediaciones	77	6
	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 195</u>

A continuación, se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,009	\$ 1,009
Costo neto del periodo	(28)	195
Remediaciones netas del ORI	8	1
Pagos realizados en el año	(38)	
Ganancia (pérdida) en cambios	58	-
	<u>\$ 1,009</u>	<u>\$ 1,205</u>

Las primas de antigüedad que los colaboradores de la Unión tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen como gastos en el año que se presentan.

El cargo a resultados por este concepto en 2021 fue de \$380 (\$240 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la vida laboral promedio de los empleados es de 9 años.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial en ambos años fueron las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De descuento	8.00 %	7.15 %
De incremento salarial	5.50 %	5.50 %
De incremento UMA	<u>4.00 %</u>	<u>4.00 %</u>

Nota 18 – Capital social

El capital social se integra como sigue:

	Serie	Acciones			
		2021		2020	
		Número	Importe	Número	Importe
Capital autorizado:					
Fijo	A	1,080,000	\$ 453,600	1,080,000	\$ 453,600
Variable	B	920,001	386,400	920,001	386,400
Total		2,000,001	840,000	2,000,001	840,000
Capital no exhibido		(502,395)	(211,131)	(597,172)	(250,812)
Capital exhibido		1,497,306	628,869	1,402,829	589,188
Efectos de consolidación		(108,149)	(60,437)	(73,805)	(30,991)
Total capital social		1,389,157	\$ 568,432	1,329,024	\$ 558,197

Reserva legal

De la utilidad neta de cada año deberá separarse como mínimo el 10%, para constituir la reserva legal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Al 31 de diciembre de 2021 el monto de la reserva legal es de \$28,256 (\$26,770 en 2020).

Restricciones al capital contable

- a. Las utilidades o dividendos distribuidos quedan gravados al 30%, una vez aplicado sobre los mismos el factor de 1.4286, excepto que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), en cuyo caso no habrá impuesto a cargo.

Los dividendos pagados de las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014 a los accionistas personas físicas y a los no residentes en México, estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% que será retenido y pagado por la Unión como impuesto definitivo, sin que exista la posibilidad de acreditarlo por parte de los accionistas.

- b. Las aportaciones de capital y primas netas en suscripción de acciones, efectuadas por los accionistas, actualizadas mediante factores de inflación y bajo algunas consideraciones, conforman la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA).
- c. En el caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la CUCA, se le dará el tratamiento de distribución de utilidades para efectos fiscales.
- d. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de la CUFIN y la CUCA se muestran a continuación:

	2021		2020	
	CUFIN	CUCA	CUFIN	CUCA
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	\$ 110,160	\$ 847,744	\$ 92,929	\$ 751,745
Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I. de C.V.	\$ 79,836	\$ 201,855	\$ 74,389	\$ 196,368
Crédito Único, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	\$ 42,207	\$ 107,624	\$ 32,968	\$ 101,503

Nota 19 – Administración de riesgos financieros

El proceso de la administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos, medirlos, evaluar su impacto en la operación y controlar sus efectos en la rentabilidad y rendimiento del capital, mediante la implementación y aplicación de estrategias para mitigar los riesgos y el establecimiento de una cultura de riesgos en las operaciones que lleva a cabo la Entidad.

El Comité de Riesgos, como órgano de apoyo al Consejo de Administración, tiene a su cargo la instrumentación de políticas de riesgo y establecer límites máximos de riesgo que puede tolerar la Entidad según los factores de riesgo, también es responsable de implementar los procedimientos para medir, administrar y controlar los riesgos.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, mediar, monitorear y controlar los riesgos derivados de la fluctuación en tasas de interés, precios del mercado, tipos de cambio y otros factores de riesgo de mercado. Para administrar estos riesgos, la Entidad trata de mantener una posición equilibrada de moneda extranjera, monitorea el comportamiento del mercado y establece acuerdos con proveedores y socios.

Riesgo de Liquidez

La Entidad asume riesgos de liquidez de manera natural por las actividades de intermediación financiera que lleva a cabo. El riesgo de liquidez se origina por los desfases en los flujos de efectivo provenientes de sus operaciones activas y pasivas. El proceso de administración del riesgo de liquidez busca garantizar que la Entidad pueda cumplir con todas sus obligaciones cuando se vuelven exigibles, lo cual se logra con las líneas de crédito con diversos bancos e instituciones de crédito con que cuenta la Entidad, así como mediante el monitoreo permanente de sus indicadores de liquidez.

Riesgo en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Este riesgo está asociado de manera natural a las actividades de intermediación financiera que la Entidad realiza y se puede materializar con la recepción e ingreso a sus cuentas bancarias de recursos de procedencia ilícita y/u operaciones destinadas a financiar el terrorismo. Para administrar y controlar este riesgo, la Entidad cuenta con un Comité de Comunicación y Control y con un oficial de cumplimiento, cuyas funciones están encaminadas a monitorear el comportamiento de los socios, clientes y funcionarios; además cuenta con manuales y procesos de monitoreo específicamente diseñados para prevenir, identificar y reportar operaciones relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Nota 20 – Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cuenta con los siguientes saldos en moneda extranjera:

2021			
Conceptos	Moneda extranjera	Tipo de cambio	Moneda nacional
Activos			
Dólares			
Bancos	125	20.5157	\$ 2,558
Inversiones en valores	254	20.5157	5,218
Cartera	5,571	20.5157	114,289
	<u>5,950</u>		<u>122,065</u>
Pasivos			
Socios ahorradores	3,462	20.5157	71,017
Banca de desarrollo	2,425	20.5157	49,743
	<u>5,887</u>		<u>120,760</u>
	<u>63</u>	\$	<u>1,305</u>

2020			
Conceptos	Moneda extranjera	Tipo de cambio	Moneda nacional
Activos			
Dólares			
Bancos	3,168	19.9352	\$ 63,161
Inversiones en valores	656	19.9352	13,070
Cartera	335	19.9352	6,673
	<u>4,159</u>		<u>82,904</u>
Pasivos			
Socios ahorradores	4,093	19.9352	81,589
	<u>66</u>	\$	<u>1,315</u>

Al 25 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros la posición en moneda extranjera es similar a la del 31 de diciembre de 2021 y el tipo de cambio es de 20.64 por dólar.

Nota 21 – Índice de capitalización

El índice de capitalización se determina conforme a lo establecido en el Artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Cambio, Uniones de Crédito, y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 su cálculo, específicamente por Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V., en lo individual es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera de crédito neta	\$ 3,612,790	\$ 3,101,099
Garantía líquida	(85,780)	(32,450)
Cartera garantizada	-	-
Activos sujetos a riesgo de crédito	3,527,010	3,068,649
Bienes adjudicados	9,627	9,577
	<u>3,536,637</u>	<u>3,078,226</u>
	8%	8%
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	<u>282,931</u>	<u>246,258</u>
Activo total	5,123,270	4,621,610
	1%	1%
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	<u>51,233</u>	<u>46,216</u>
Capital contable	693,269	620,486
Cargos diferidos	(32,966)	(37,078)
Impuestos diferidos	(69,915)	(78,452)
Capital neto	<u>590,388</u>	<u>504,956</u>
Activos sujetos a riesgo de crédito	3,536,637	3,078,226
Activos sujetos a riesgo de mercado (requerimiento de capital por riesgo de mercado por 12.5)	640,409	577,702
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 4,177,045</u>	<u>\$ 3,655,928</u>
Capital neto / total de activos sujetos a riesgo	<u>14.13%</u>	<u>13.81%</u>

Nota 22 – Cuentas de orden

- a. **Avalos otorgados** – Corresponden a inversiones que se tienen entregadas en prenda a instituciones bancarias para garantizar el fondeo a Compañías relacionadas. Los intereses que generan dichas inversiones se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses. Al cierre del año 2021 se tienen avales otorgados por \$705,464 (\$522,692 en 2020).
- b. **Bienes en custodia o en administración** – Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos otorgados a socios. Esta cuenta se integra como sigue:

	2021	2020
Corto plazo	2,662,092	\$ 2,734,000
Largo plazo	424,349	313,342
	3,086,441	\$ 3,047,342

- c. **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida**
– Corresponden a los intereses devengados de créditos que se tienen en cartera vencida. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses. Al 31 de diciembre de 2021 se tienen intereses devengados no cobrados por \$4,749 (\$5,726 en 2020).
- d. **Fideicomisos, activos y pasivos contingentes y otras cuentas de registro –**
Corresponden a créditos otorgados a través de Fideicomisos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 su saldo asciende a \$2,922.
- e. **Otras cuentas de registro** – Corresponden a la cartera en litigio de créditos vencidos cancelados de la contabilidad aplicados contra la estimación correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021 se tienen otras cuentas de registro por \$72,241 (\$37,314 en 2020), que no incluye cartas de crédito (\$7,500 en 2020).

Nota 23 – Margen financiero

Los ingresos y gastos por intereses que forman parte del margen financiero, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Ingresos:		
Rendimientos de la cartera de crédito -(Nota 6)	379,615	\$ 366,158
Rendimientos de inversiones en valores -(Nota 5)	34,043	51,934
Rendimientos de disponibilidades	3,310	116
	416,968	418,208
Gastos:		
Intereses de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(331,367)	(328,800)
Margen financiero	85,601	\$ 89,408

Nota 24 – Otros ingresos -Neto-

La integración se muestra a continuación:

	2021	2020
Renta de bienes	\$ 392,433	\$ 443,599
Cancelación de estimaciones	35,078	-
Investigación de crédito	22,795	8,646
Asesoría financiera	18,235	8,260
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	9,592	7,691
Registro de bienes adjudicados	5,879	792
Utilidad por venta de bien adjudicado	4,750	-
Cancelación de pasivos	4,353	11,792
Seguros	4,155	4,412
Servicios administrativos	3,797	3,586
Utilidad por venta de cesión de derechos	2,217	-
Utilidad en venta de acciones	1,821	1,155
Comisiones		
Otros ingresos	6,397	8,064
Utilidad por venta de inmuebles	(1,636)	6,416
Recuperación de cartera	-	1,567
	509,866	505,980
Depreciación de equipos arrendados – (Nota 10)	(317,521)	(352,424)
	\$ 192,345	\$ 153,556

Nota 25 – Impuestos al a utilidad

La tasa del ISR vigente en 2021 y 2020 fue del 30%.

- a. Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. generó en 2021 una pérdida fiscal de \$73,681, quedando un remanente de pérdidas actualizadas por aplicar de \$158,250 (pérdida fiscal de \$68,415 en 2020, quedando un remanente de pérdidas actualizadas por aplicar de \$89,618).
- b. Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I. de C.V. determinó una pérdida fiscal de \$2,843 (pérdida fiscal de \$15,707 en 2020).
- c. Crédito Único, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en 2021 determinó una utilidad fiscal de \$7,871 (En 2020 se determinó una utilidad fiscal de \$7,301 que se amortizó contra pérdidas fiscales de años anteriores por \$5,201 quedando un resultado fiscal de \$2,100).

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ (2,361)	\$ (630)
ISR diferido	<u>(10,988)</u>	<u>28,513</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ (13,349)</u>	<u>\$ 27,883</u>

	ISR		PTU	
	2021	2020	2021	2020
Activo fijo	\$ 61,548	\$ 107,345	\$ 61,548	\$ 34,915
Estimaciones	47,083	103,344	47,083	90,198
Cuentas por pagar	13,595	18,853	13,595	14,706
Pagos anticipados	(30,871)	(33,307)	(30,871)	(33,307)
Pérdida fiscal	175,199	105,325	175,199	89,618
Cuentas por cobrar	(15,839)	(10,811)	(15,839)	-
Otras partidas	<u>1,408</u>	<u>(1,996)</u>	<u>1,408</u>	<u>-</u>
Base del impuesto diferido	252,123	288,753	252,123	196,130
Tasa aplicable	30%	30%	10%	10%
Impuestos diferidos	<u>75,637</u>	<u>86,626</u>	<u>25,212</u>	<u>19,613</u>
ISR / PTU diferido del año anterior	<u>86,626</u>	<u>58,113</u>	<u>19,613</u>	<u>10,109</u>
Impuesto diferido en resultados	<u>\$ (10,988)</u>	<u>\$ 28,513</u>	<u>\$ 5,599</u>	<u>\$ 9,504</u>

- d. El impuesto diferido de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU) se presenta conjuntamente con el gasto de provisión correspondiente formando parte de los gastos de administración.
- e. La Entidad aplica los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la cual establece que el impuesto diferido debe determinarse sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de dichas partidas y al final de cada periodo. La suma de los importes derivados de estos tres conceptos corresponde al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido contablemente.

Nota 26 – Hechos posteriores

Impacto COVID-19: La Unión se adhirió a la normatividad emitida en su momento por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que mediante la emisión de los *Criterios Contables Especiales (CCE)* aprobó el diferimiento de pagos por parte de nuestros acreditados por un periodo de hasta 4 meses, esta situación provocó una disminución del cobro de intereses por \$44mdp, de comisiones por \$12mdp y de rentas por \$25mdp, generando así de manera extraordinaria y atípica un falta de ingresos representativa.

Dentro de las estrategias financieras implementadas, destacó el privilegiar la liquidez con el objeto de enfrentar los gastos y compromisos del negocio a través de las líneas de crédito autorizadas y suscritas con bancos, en demérito de un mayor margen financiero.

Con el fin de proteger el balance de la Unión, contuvimos los esfuerzos en materia de colocación de crédito, mostrando así prudencia en el otorgamiento de créditos ante la incertidumbre de la temporalidad y dureza de la pandemia.

Adicionalmente y de cara a nuestras calificadoras y acreedores bancarios, la Administración de UniCCo a efecto de proteger y dar solidez al balance general y previa autorización del Consejo de Administración, consideró la creación preventiva de \$17mdp de estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las determinadas conforme a la normatividad de la CNBV, alcanzando con esta reserva adicional una cobertura de cartera vencida del 100%, conservadora a la luz del tipo de cartera que fondea UniCCo y el tipo de garantías que se tienen para buen parte de dicho portafolio.

Conviene reiterar que el entorno actual que vivimos, si bien continúa presentando cierto grado de incertidumbre, cada vez menor, ofrece también fuertes oportunidades de crecimiento.

Contingencia del COVID-19

Panorama Económico

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inicio en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial y ha originado medidas para evitar la propagación establecidas por los Gobiernos de cada país una vez que el COVID-19 ha sido declarado como Pandemia.

Como resultado de las restricciones de actividades impuestas por las autoridades, algunas empresas podrían experimentar cambios significativos en las demandas de los consumidores y en su comportamiento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Entidad, y consecuentemente, en la operación y en los resultados de la misma. Algunos impactos derivados de la Pandemia, podrían ser:

- Cortes en la cadena de suministros que provoquen interrupciones en la producción.
- Reducción de las ventas, de las ganancias o de la productividad.
- Reducción o aumento en los precios de mercado de los bienes genéricos.
- Cierre temporal o permanente de instalaciones y puntos de venta.
- Reducción en la disponibilidad del personal.

- Aplazamiento o cancelación de mejoras en sus instalaciones o en la expansión planeada.
- Dificultades para obtener financiamiento.
- Mayor volatilidad en los valores de instrumentos financieros.
- Reducción del turismo.
- Interrupción de viajes que no son esenciales.

Nota 27 – Reforma laboral

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto del 23 de abril de 2021 que prohíbe en esencia la subcontratación de personal, excepto la subcontratación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, así como el derecho de los trabajadores a participar en el reparto de utilidades, la administración llevo a cabo a partir del 1 de julio de 2021, los siguientes cambios en sus operaciones y su correspondiente reconocimiento contable.

Con fecha 1 de julio de 2021, la administración celebro convenio de sustitución patronal con las sociedades Crédito Único, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Operadora de Arrendamiento Puro, S.A.P.I. de C.V., quienes asumieron a partir de esa fecha todas las obligaciones relativas a los contratos individuales de trabajo de cada empleado traspasado en términos de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus reglamentos, reconociéndose expresamente la antigüedad, salarios y puestos de trabajo.

Nota 28 – Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2022

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en Mejoras que generan cambios contables y Mejoras que no generan cambios contables, como sigue:

a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022:

NIF B-7, Adquisición de negocios

Se establece un método para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común conocido como el “método de valor contable” cuando no se requiere el uso del método de compra.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen claramente que, si se combinan entidades bajo control común, no aplica la NIIF 3,

Combinaciones de negocios, no obstante que existan participaciones no controladoras en algunas de las entidades; es decir, la NIIF 3 no incluye dentro de su alcance las combinaciones de negocios bajo control común. La NIF B-7 incluye en su alcance el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional. La excepción se permite por sentido práctico cuando los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales deben ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro.

Con la entrada en vigor de la Mejora a la NIF B-15 **se deroga la INIF 15**, Estados financieros cuya moneda de información es igual a la de registro pero diferente a la funcional, dado que su contenido se incorpora a la propia NIF B-15.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

La NIF D-3 establece que la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en el NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, al haber cambiado la determinación de la PTU causada, por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por parte del Gobierno Federal, la entidad puede encontrarse con la necesidad de hacer ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida; para ello, la entidad debe elaborar proyecciones financieras.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores: Se elimina el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica.

NIF B-10, Efectos de la inflación: Se establece que las revelaciones cuando la entidad opera en un entorno no inflacionario se realizarán cuando la entidad lo considere relevante.

NIF –B-17, Determinación del valor razonable, Se establece que no se requiere la información a revelar de la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, para un cambio en estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6, Propiedades planta y equipo, Se elimina la indicación de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

b) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose su aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente con la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, Determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

c) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2022:

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-10, Efectos de inflación
- NIF B15, Conversión de monedas extrajeras
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-17, Determinación del Valor razonable

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

Durante 2021 la Comisión modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las uniones de crédito con el objetivo de incorporar las siguientes NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 4, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023.”

Las Normas de Información Financiera

- B-17 “Determinación del valor razonable”,

- C-3 “Cuentas por cobrar”,
- C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”,
- C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”,
- C-19 “Instrumentos financieros por pagar”,
- C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”,
- D-1 “Ingresos por contratos con clientes”,
- D-2 “Costos por contratos con clientes” y
- D-5 “Arrendamientos

Nota 29 – Entorno fiscal

a) IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS

En 2021 y 2020 se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. –(Ver nota 25)

b) EFECTOS DE LA REFORMA FISCAL 2022

Previo al cierre y durante el año 2020, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Se deroga la fracción III del artículo 74 relativo a las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas y pesqueras.

Se derogan los artículos 74-A y 75

Obligaciones diversas

Se modifica la fracción IX del artículo 76, se elimina el concepto de residentes en el extranjero.

Se derogan los artículos 111, 112 y 113 del régimen de incorporación fiscal y se adicionan los artículos 113-E al 113-J del régimen simplificado de confianza.

Se derogan los artículos 196 a 201 de la opción de acumulación de ingresos por personas morales y se adicionan los artículos y se adicionan los artículos 206 a 215 del régimen simplificado de confianza de personas morales.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Se precisa en el artículo 2-A inciso b) aplicar la tasa del 0% a los productos destinados a la alimentación humana y animal.

Se aclara en el artículo 4-A, que los actos o actividades no son objeto del impuesto

cuando no se realicen en territorio nacional conforme a los artículos 10, 16 y 21, así como aquellos diferentes a los establecidos en el artículo 1º de la Ley.

Se adicionan nuevos requisitos de acreditamiento al artículo 5o tratándose de importación de mercancías, el pedimento debe estar a nombre del contribuyente y constar el pago del IVA correspondiente.

En materia de acreditamiento, calcular la proporción del IVA acreditable en el décimo segundo mes a partir del mes inmediato posterior del inicio de actividades. Para identificar el mes en el que se deberá efectuar el ajuste se deberá informar a la autoridad el mes en el que inicien sus actividades.

Código Fiscal de la Federación

Responsables solidarios

Se adicionan supuestos en los incisos a) al i) de la fracción IV del artículo 26 para considerar que existe adquisición de negociación, salvo prueba en contrario, cuando la autoridad fiscal detecte que la persona que transmite y la que adquiere el conjunto de bienes, derechos u obligaciones.

Registro Federal de Contribuyentes

Se adiciona párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 27, obligaciones para presentar un aviso en el Registro Federal de Contribuyentes, a través del cual informen el nombre y la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de los socios que formen parte de la estructura orgánica, así como de accionistas asociados y demás personas, tratándose de las sociedades cuyas acciones están colocadas entre el gran público inversionista.

Se adiciona el inciso d) de la fracción IX del apartado D, en la cancelación en el RFC por liquidación total del activo de contar con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, excepto para el trámite de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por fusión de sociedades.

Dictamen fiscal de estados financieros

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$1,650,490, así como aquéllas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

El artículo 32-H, extiende la obligación a los contribuyentes que sean partes relacionadas de los sujetos establecidos en el artículo 32-A, segundo párrafo del Código.

Dictamen fiscal, de las infracciones

Se reforma el artículo 91-A para considerar como infracción, la relacionada con el dictamen de estados financieros, cuando el contador público omita denunciar que el contribuyente ha incumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras o que ha llevado a cabo alguna conducta que pueda constituir la comisión de un delito fiscal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción III, tercer párrafo del Código.

Dictamen fiscal, del encubrimiento

Se reforma y adiciona la fracción III al artículo 96, Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales, cuando derivado de la elaboración del dictamen de estados financieros, el contador público inscrito haya tenido conocimiento de un hecho probablemente constitutivo de delito sin haberlo informado en términos del artículo 52, fracción III, tercer párrafo del Código

SEGURIDAD SOCIAL Y OUTSOURCING

Resumen de las iniciativas de reformas propuestas por el Ejecutivo Federal. Pensiones.

Iniciativa de reforma al sistema actual de pensiones.

A continuación, los aspectos principales de la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo:

- a. Disminución del número de semanas cotizadas para acceder a una pensión.

Se propone modificar los artículos 154,162 y 170 de la Ley del Seguro Social, para disminuir el número de semanas cotizadas requeridas para obtener una pensión por Cesantía en Edad Avanza y Vejez y la pensión mínima garantizada, pasando de 1,250 semanas a 1,000. De aprobarse la propuesta, se establece que esta modificación sería paulatina, ya que a la entrada en vigor del decreto (año 2021) el requisito será de 750 semanas cotizadas, las cuales se irán incrementando gradualmente (25 semanas por año) hasta llegar a 1,000 semanas de cotización en el año 2031, tal como lo establece la tabla del artículo 4 transitorio del decreto de propuesta de Reforma a la Ley del Seguro Social.

- b. Nueva forma de determinar el monto de la Pensión Mínima Garantizada. La pensión mínima garantizada, será aquella que el Estado asegure a quienes tienen 60 años o más y hayan cotizado durante su vida laboral mil o más semanas. La iniciativa contempla modificar la forma de determinar su monto, para lo cual se utilizará una tabla que considera lo siguiente:

- Las semanas de cotización.
- El promedio del salario base de cotización que el trabajador obtuvo durante su vida laboral.
- La edad del trabajador. El monto de la pensión mínima garantizada será de

\$2,622 y hasta \$8,241 Pesos, dependiendo de los variables antes mencionados, cantidades que se actualizarán anualmente en el mes de febrero conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, para garantizar su poder adquisitivo.

- c. Incremento en el porcentaje de las cuotas obrero-patronales por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Se propone modificar el artículo 168 de la Ley del Seguro Social, para aumentar a partir de 2023, la aportación patronal total a las cuentas individuales de los trabajadores por cuotas obrero-patronales de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de 3.15% a 11.875%, de la forma siguiente:
 - El incremento se llevará a cabo de manera gradual, desde el año 2023 hasta el año 2030, siendo la contribución patronal la que se incrementará del 3.15% vigente en la actualidad, hasta 11.875%, por Cesantía en Edad Avanza y Vejez, tomando en consideración el salario base de cotización del trabajador
 - Por los años 2021 y 2022 las cuotas patronales y la aportación del Gobierno Federal permanecerán sin cambios
 - La aportación de los trabajadores no se incrementará, es decir, continuarán aportando el 1.125%.
- d. Aportaciones por parte del Gobierno Federal por cuota social a las cuentas individuales de los trabajadores. La iniciativa de reforma considera, que la aportación que actualmente efectúa el Estado por cuota social conforme al artículo 168, fracción IV de la Ley del Seguro Social, modificará su recomposición a partir de 2023, quedando como sigue:
 - Para los trabajadores que ganen hasta 4 veces la UMA, el gobierno aportará una cantidad fija por cada salario cotizado, la cual se depositará en la cuenta individual de los trabajadores asegurados,
 - Estos valores se actualizarán trimestralmente de conformidad con el Índice Nacional de Precios al consumidor, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023. No obstante, lo anterior, el artículo tercero transitorio del decreto de modificaciones a la Ley del Seguro Social, establece que, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Federal aportará como cuota social una cantidad por cada día de salario cotizado para los trabajadores que ganen de 4.01 a 7.09 UMAs.
- e. Facilidad para elegir una renta vitalicia y retiros programados en forma simultánea. Se modifican los artículos 157 y 162, para establecer que los asegurados que reúnan los requisitos para disfrutar de una pensión por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, además de poder elegir contratar con una institución de Seguros una renta vitalicia, o mantener el saldo en su cuenta individual en una administradora de fondos para el retiro y efectuar con cargo a este, retiros programados, también podrán elegir de manera simultánea ambas opciones. Adicionalmente, se especifica que el asegurado que hubiese elegido la opción de retiros programados o en forma simultánea ambas, en cualquier momento podrá contratar una renta vitalicia, excepto cuando la renta mensual vitalicia fuera

inferior al promedio de las pensiones garantizadas que corresponda a un salario mínimo y sesenta años de edad que se establece en la tabla de montos de pensión mínima garantizada por el Estado.

- f. Límite en el monto de las comisiones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). Se pretende modificar el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para establecer que las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro, estarán sujetas a un máximo, el cual resultarán del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones en los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Colombia y Chile

Subcontratación, Iniciativa de reforma

El Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de Decreto que prohíbe la utilización de la subcontratación laboral, conocida como “outsourcing”,

En el citado Decreto, se incorporan como figuras permitidas la contratación de “servicios especializados o la ejecución de obras especializadas”, siempre que éstas, no formen parte del objeto social ni la actividad económica del beneficiario a las agencias de colocación. Debido a lo trascendental de la eliminación de la subcontratación laboral, se requiere realizar una serie de modificaciones en diversos ordenamientos legales, los cuales nos permitimos mencionar a continuación:

1. Ley Federal del Trabajo.

1.1 Prohibición de la Subcontratación Laboral.

Se modifica el artículo 13, para prohibir la subcontratación laboral, considerando como tal, cuando una persona física o moral proporciona o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.

1.2 Prestación de servicios especializados y ejecución de obras especializadas.

Se precisa, que no se considera subcontratación de personal, la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los mismos. Estos trabajos deberán formalizarse mediante contrato por escrito, donde se establezca el objeto del servicio u obra a ejecutar y el número de trabajadores que participaran en el cumplimiento del contrato y tendrán como requisito, que cuente con autorización por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para poder obtener la citada autorización, deberán demostrar su carácter de especializado, y que estén al corriente de sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social, quedando inscritos en un padrón público disponible en un portal de internet y que será renovable cada 3 años. La STPS dará a conocer las disposiciones de carácter general para la expedición expedir las autorizaciones para prestar “servicios especializados o la ejecución de obras especializadas”.

1.3 Responsabilidad Solidaria.

La persona físicas o morales que contrate la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas con un contratista que incumpla con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, será responsable solidaria en relación con los trabajadores utilizados para dichas contrataciones. 1.4 Sanciones. Se sancionará con multa de 2,000 a 50,000 veces la Unidad de Medida de Actualización a quienes realicen subcontratación laboral y a quienes presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas, sin autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Igual sanción recibirán los que se beneficien de estos trabajos.

2. Ley del Seguro Social.

2.1 Eliminación de la subcontratación de personal.

Acorde con los cambios en la LFT ya no se contempla la figura de la subcontratación de personal.

2.2 Regulación de los servicios especializados o la ejecución de obras especializadas.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo estos trabajos, deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la LFT. Tienen como obligación, comunicar trimestralmente dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre, la información de los contratos celebrados en el bimestre siguiente de que se trate respecto de las partes del contrato, del contrato y copia simple de la autorización emitida por la STPS.

2.3 Responsabilidad Solidaria.

La persona física o persona moral que contrate la prestación de "servicios especializados o la ejecución de obras especializadas" con otra persona física o moral que incumpla las obligaciones en materia de seguridad social, será responsable solidaria en relación con los trabajadores utilizadas para ejecutar dichas contrataciones.

2.4 Eliminación de la posibilidad de obtener registros por clase a Prestadoras de Servicios.

Se considera derogado el artículo 75 de la LSS y con ello la facilidad de que las empresas prestadoras de servicios de personal, puedan aperturar un registro patronal por clase a nivel nacional, donde registran a los trabajadores suministrados, en función de la actividad que desarrollan cada uno de los beneficiarios de los servicios.

2.5 Sanciones.

Se sancionará con multa de 500 a 2,000 veces la Unidad de Medida de Actualización a quienes no presenten la información de los contratos celebrados por servicios especiales o la ejecución de obras especializadas.

3. Ley del INFONAVIT.

3.1 Comunicar información de los servicios especializados o la ejecución de obras especializadas.

Deberán comunicar cuatrimestralmente al INFONAVIT a más tardar el 17 del mes siguiente al cierre de este, la información de los datos generales, contratos de servicio, montos y aportaciones y amortizaciones, información de los trabajadores, determinación del salario base de aportación, copia simple de la autorización emitida por la STPS.

3.2 Responsabilidad solidaria en sustitución patronal

En caso de una sustitución patronal, el patrón sustituido será responsable con el nuevo de sus obligaciones nacidas antes de la fecha de la sustitución, hasta por un plazo de 6 meses, posteriormente las responsabilidades serán atribuidas al nuevo patrón.

4. Ley del Impuesto Sobre la Renta.

4.1 Requisitos para deducir servicios especializados o la ejecución de obras especializadas.

Establece los requisitos para considerar como gasto deducible la prestación de "servicios especializados o la ejecución de obras especializadas", conforme a lo estipulado en la LFT, debiendo obtener el contratante del contratista copia de la siguiente documentación:

- Autorización vigente emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que le y hayan proporcionado el servicio o ejecutado la obra.
- Recibo del pago expedido por institución bancaria por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuados a dichos trabajadores.
- Pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS e INFONAVIT.

El contratista estará obligado a entregar los comprobantes y esta información al contratante. Así mismo, se incorporarán los supuestos en los cuales no se considerarán como gastos fiscales deducibles los gastos por subcontratación laboral señalados en el CFF.

5. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5.1 Requisitos para acreditar el IVA por pagos de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas.

En concordancia con las demás disposiciones, se establecen los requisitos para considerar como acredititable el IVA correspondiente a los gastos deducibles derivados de la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, de acuerdo con la LFT, señalando que el contratante deberá obtener del contratista copia simple de lo siguiente:

- Autorización vigente emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Declaración del IVA y de acuse de recibo de pago de la contraprestación correspondiente al periodo en que el contratante efectuó el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

El contratista deberá entregar la documentación antes mencionada a más tardar el último día del mes en que recibió el pago de la contraprestación por el servicio prestado y se le haya trasladado el IVA. Si el contratante no recaba la información deberá presentar declaración complementaria y disminuir el IVA que se hubiera acreditado por este concepto. Asimismo, establece los supuestos en los cuales no se podrá dar efectos fiscales a los gastos por subcontratación laboral contemplados en el CFF.

6. Código Fiscal de la Federación.

6.1 Eliminación de los efectos fiscales de los pagos o contraprestaciones por subcontratación laboral.

Se establece que no se consideran gastos estrictamente indispensables y no tendrán efectos fiscales de deducción o acreditamiento, los pagos realizados por concepto de subcontratación, ni tampoco los servicios en los que se proporcione o ponga personal a disposición del contratante, en los siguientes casos:

- 1) Cuando los trabajadores que el contratista proporcione o ponga disposición del contratante originalmente hayan sido trabajadores de este último y transferidos al contratista, mediante cualquier figura jurídica.
- 2) Cuando los trabajadores que provea o ponga a disposición del contratista abarquen las actividades preponderantes del contratante.

6.2 Responsabilidad solidaria de las personas que reciban servicios especializados o contraten obras especializadas.

Se incorpora el supuesto de responsabilidad solidaria del contratante con el contratista por las contribuciones que se hubieran causado a cargo de los trabajadores con los que se prestó el servicio. 6.3 Sanciones. Se contempla una sanción de \$150 a \$300 al contratista que no entregue al contratante de la información a que se encuentre

obligado respecto de los servicios u obras especializados, por cada obligación no entregada. 6.4 Agravante del delito de defraudación fiscal. Se considera calificado el delito fiscal, cuando en su comisión se utilicen esquemas simulados de prestación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas; así como de subcontratación de personal.

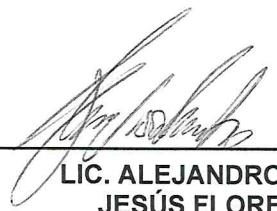
Las veintinueve notas aclaratorias forman parte integrante de los estados financieros consolidados.



C.P. LUIS MORALES ROBLES
Director General



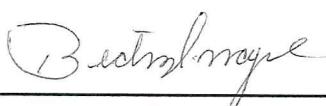
C.P.C. OSCAR ARMANDO SALMERON
OJEDA
Director de Finanzas



LIC. ALEJANDRO RAMÓN DE
JESÚS FLORES JASSO
Contralor Normativo



C.P. JUAN CARLOS ALVARADO
FIGUEROA
Gerente de Contabilidad y
Cumplimiento Regulatorio



L.C. BEATRIZ DEL CARMEN
ANAYA CASTRO
Auditor Interno